ticipaciones sociales. Por la misma razón, no es necesario informe de administradores ni de experto independiente. No existen en las sociedades intervinientes en la fusión títulos con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los administradores de las sociedades fusionadas.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto integro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse en la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Las Palmas de Gran Canaria, 30 de septiembre de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad absorbida y Administradora Única de la sociedad absorbida.—45.222. y 3.ª 17-10-2003

ENERGÍAS ESPECIALES DE PEÑA ARMADA, S. A.

Reducción de Capital

En la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada con el carácter de Universal el día 15 de octubre de 2003, se acordó la reducción del capital social en la cantidad de 2.161.200 Euros, por amortización de acciones propias sin devolución de aportaciones a los socios, las números 13.220 a 20.423, ambos inclusive, y 20.240 a 52.075, ambos inclusive.

El capital social resultante es de 963.300 Euros.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.239.

ETIMO, SIMCAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

El consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día cinco de noviembre de 2003, a las doce horas, en la Rambla de Méndez Núñez, 15-2.º, de Alicante, y en segunda convocatoria, el día seis de noviembre de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Comité de Auditoría: Constitución y composición, funcionamiento y funciones, y consecuente incorporación a los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, cuantos documentos serán sometidos a estudio en la Junta General y el texto integro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

Alicante, 10 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Fdo: Emilio Marhuenda Alcaraz.—46.168.

EURORARK, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre del año 2.002, se acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, que en lo sucesivo pasará a denominarse Eurorark, Sociedad Anónima en Liquidación.

Lleida, 31 de diciembre de 2002.—El liquida-dor.—45.535.

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS LAS HARINERAS, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 15 de octubre de 2003, ha aprobado el siguiente balance de liquidación de la misma, que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones inmateriales	3.824,93
Inmovilizaciones materiales	9.405.362,73
Deudores	220.675,29
Tesorería	113.920,74
Total activo	9.743.783,69
Pasivo:	
Capital y reservas	9.724.421,16
Hacienda Pública acreedora	19.362,53
Total pasivo	9.743.783,69

Córdoba, 15 de octubre de 2003.—La Liquidadora, Angela López Rioboo.—46.247.

FADIPO INVERSIONES, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global del activo y del pasivo a su socio único

A los efectos de lo establecido en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 01 de Octubre de 2.003, el Socio Único de Fadipo Inversiones S.L., Sociedad Unipersonal, decidió la disolución de esta Sociedad, mediante la cesión global del activo y del pasivo a su Socio Único, Construcciones Mardo S.A., que tomo conocimiento de dicha disolución y acepto la referida cesión mediante acuerdo de su Socio Único, Construcciones Mardo S.A., adoptada con fecha 03 de Octubre de 2.003.

Se informa a los acreedores de Fadipo Inversiones S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad cedente) y de Construcciones Mardo S.A. (Sociedad Cesionaria) sobre el derecho a obtener el texto integro de las decisiones adoptadas y a oponorse a la cesión en el plazo y términos previstos en los artículos 246 del reglamento del registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de octubre de 2003.—El Administrador Único de Fadipo Inversiones S.L. y Construcciones Mardo S.A.—45.400.

FOMENSA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

El consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día seis de noviembre de 2003,

a las trece horas, en la Rambla de Méndez Núñez, 15-2.º, de Alicante, y en segunda convocatoria, el día siete de noviembre de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Comité de Auditoría: Constitución y composición, funcionamiento y funciones, y consecuente incorporación a los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la sesión.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, cuantos documentos serán sometidos a estudio en la Junta General y el texto integro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alicante, 13 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Fdo: Emilio Marhuenda Alcaraz.—46.173.

FONDERIA ESPECIAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de la mercantil Fonderia Especial, S.A.

Se convoca Junta General a celebrar en la calle Guitard 43 5º 3ª de Barcelona el 10 de noviembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria, y el 11 de noviembre de 2003, a las 10 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 2002.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 10 de octubre de 2003.—D. José María Solano Vaquero.—46.304.

FRIGORÍFICA SANTA CLARA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas, celebrada el 28 de junio de 2003, acordó por unanimidad de los presentes reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 110.212 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos y cada uno de los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 2,7553 euros por acción. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en 240.000 euros, constituido por 40.000 acciones de 6 euros de valor nominal cada una. Se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios, plazo concedido para la posible oposición de acreedores regulado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ondárroa, 28 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Odriozola Gogenola.—45.096.